SERVICIOS DEL CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA LABORAL

- 1. Referidos a servicios y/o adiestramiento en el sector privado y agencias públicas.
- 2. Adiestramiento en instituciones educativas técnicas o vocacionales.
- 3. Servicios suplementarios de sostén o apoyo consiste de transportación, cuido de niños, orientación a servicios legales, referidos para servicios de salud tales como siquiátricos, espejuelos y otros; orientación sobre problemas de Vivienda y Departamento de la Familia y materiales necesarios para el adiestramiento.
- 4. Preparación de resume, cartas de presentación, uso de Internet, fotocopiadora, fax, referidos a rehabilitación vocacional, charlas, conferencias, talleres de motivación y otros temas.
- 5. Asistencia en búsqueda de empleo y colocación.
- 6. Seguimiento.

REQUISITOS PARA DETERMINAR ELEGIBILIDAD

- Ser ciudadano americano
- Estar inscrito en el servicio selectivo
- Prioridad residentes de Ponce (14 a 24 años)
- Ser económicamente desventajados, para ello se le solicita los siguientes documentos:
- Talonario de trabajo reciente o Forma W-2 o Planilla Certificada
 - ✓ Asistencia Nutricional PAN o Asistencia Económica
 - ✓ Certificado de Nacimiento
 - ✓ Certificación del Seguro Social
 - ✓ Pensión alimentaria o ASUME

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

ALDL/Ponce dará prioridad a los jóvenes que tienen una o más de las siguientes barreras para el empleo:

- Desertor escolar
- Completó su cuarto año, tiene diploma o su equivalente pero;
 - ✓ es deficiente en destrezas básicas
 - ✓ o está en proceso de aprender inglés.
- Ofensor Un individuo que está sujeto al sistema judicial juvenil o de adulto.
- Sin hogar, fugitivo, un individuo que está en un hogar sustituto o ha pasado la edad para estar en el sistema, elegible para asistencia bajo la Ley de Seguro Social sección 477, o un individuo que está ubicado fuera del hogar.
- Embarazada o joven criando menores.
- Joven con discapacidades
- Bajos ingresos y requiere asistencia adicional para entrar y/o completar un programa educativo o conseguir y retener un empleo.

Patrono/Programa con igualdad de oportunidades no discriminan por razón de raza, color, sexo, nacionalidad, condición social, edad, impedimento físico o mental, afiliación política, creencia religiosa, orientación sexual o identidad de género.



PROGRAMA DE JÓVENES



Para consulta o coordinar una cita llama al: (787) 840-2900, (787) 840-1465

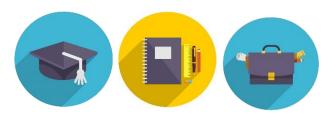
Localizados en la calle Isabel #61-63 Frente al estacionamiento Isabel II



www.aldlponce.com



FOLLOW US/SÍGUENOS aldlponce



¿QUÉ ES WIOA?

La Ley de Oportunidades y de Innovación de la fuerza Trabajadora WIOA, fue establecida el 22 de Julio de 2014, tiene como propósito el brindar oportunidades de capacitación en estudios o adiestramientos para empleo a adultos, trabajadores desplazados y jóvenes.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE JÓVENES

Proveer a los jóvenes de 14 a 24 años los medios y las herramientas que les permitan continuar y/o regresar a la escuela para obtener su diploma de escuela superior o su equivalente. Realizar estudios post graduados y ofrecerles la oportunidad de un empleo. Como también, ofrecerles servicios que los ayuden en la transición de la escuela al trabajo para desarrollar el potencial de empleabilidad de éstos.



ELEMENTOS DEL PROGRAMA

La ley establece que el programa de jóvenes cumpla con los siguientes 14 elementos:

- Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, estrategias de prevención de deserción escolar.
- 2. Servicios de escuela secundaria alterna, servicios de recuperación de deserción escolar.
- 3. Experiencias de trabajo, con o sin paga, que contenga un componente académico y ocupacional.
- 4. Adiestramiento en destrezas ocupacionales.
- Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación.
- 6. Oportunidades de desarrollo de liderazgo.
- 7. Servicios de sostén (apoyo).
- 8. Servicio de mentoría por parte de adultos.
- 9. Servicios de seguimiento.
- 10. Consejería abarcadora y orientación.
- 11. Educación en conceptos financieros.
- 12. Adiestramiento en destrezas empresariales.
- Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras.
- 14. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS

- Experiencia de Trabajo (WE) Con o sin paga incluye internados y trabajos simulados. Esta actividad se ofrece al joven mediante un plan estructurado y por un periodo de tiempo limitado.
- ✓ Internado Limitado para jóvenes en la Empresa Privada (IL). El participante recibirá el salario mínimo mediante pago procesado a través de la Unidad de Personal de WIOA.
- ✓ Class Room Training Adiestramiento en el Salón de Clases. El participante será adiestrado en conocimientos y destrezas ocupacionales que le encaminen a un trabajo no subsidiado o autoempleo.
- ✓ Enriquecimiento Académico (AE). Este adiestramiento le ofrece al joven la oportunidad de capacitarse y mejorar las destrezas académicas básicas y le ayuda a desenvolverse en cualquier ocupación que seleccione.
- ✓ Desarrollo de Liderato entre las cuales están, comportamiento social adecuado, toma de decisiones y trabajo de equipo. Además estadísticas de información de empleo, así como información relacionada al mercado laboral en las áreas locales, regionales o estatales.